

con inserción de la misma, al Sr. Subdelegado Es-
pecial int.^o de Policía de esta Prov.^a marítima, a
fin de que tenga a bien manifestar en concepto
lo que solicite el expresado Síndico Procurador so-
bre los particulares que aquella contiene, a fin de
poder esta Corporación deliberar con el debido acie-
to

Informe sobre
la falta de libertad
y Palma de esta
Monte

Los S.^{os} Señores interinos Comisionados de plan-
tíos D. José M.^a González Cepadeco y D. Juan C. Bellon,
presentaron la exposición siguiente
Aquí la exp.^{on} original.

Habiéndose enterado este Ayuntamiento del conte-
to de la inserta exposición, elevada: Suplicas, como
de derecho suplica al Sr. Gobernador Residente
se sirva ordenar a que se formen y fijen los compe-
tentes límites haciendo saber a los respectivos Diputa-
dos, prohiban absolutamente la extracción en can-
dalona de palma y reparto de los sitios valdros corres-
pondientes a esta jurisdicción; a lo que adhirió
su Señoría como Sr. Justicia

En este Ayuntamiento y por los S.^{os} que estaban
Sobre el volumen
Realiter Comisionados al efecto, se presentó un extracto de los
individuos, que en virtud del Reglamento expedido por
S. M. y S. S.^{os} fijados, se han inscripto para volun-
tarios Militares, con distinción de los que de aquellos han
sido Militarios Nacionales Voluntarios, y que según lo
Resuelto por el Excmo. Sr. Capitán Genl. de estos Reinos
no pueden ser admitidos en dho. cuerpo: así mismo

